ANAC
Asociación Nacional de Alcaldes

KONRAD ADENAUER STIFTUNG

El ABC del los Institutos Municipales de la Familia

El ABC de los Institutos Municipales de la Familia

Asociación Nacional de Alcaldes, A. C.
Cto. Interior Melchor Ocampo #367, Col. Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
Tels. (55) 55 90 02 32 / 33 / 34

Fundación Konrad Adenauer México A. C.
Río Guadiana No. 3, Col. Cuauhtémoc
06500 México, Ciudad de México.
Tel: (55) 55 66 45 99 E-Mail: kasmex@kas.de
www.kasmex.org.mx

La reproducción total o parcial no autorizada vulnera derechos reservados. Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente consultado.

IMPRESO EN MÉXICO
2019

Índice

Presentación	04
Introducción	06
Perspectiva de Familia con Equidad Social	08
Objetivos de los Institutos Municipales de la Familia	10
Estructuras del modelo de los IMFAMILIA	14
Organigrama del IMFAMILIA	16
Conclusiones	18
Fuentes de Consulta	19
Directorio	20

Presentación

Presentación

Los gobiernos locales en su condición de cercanía con la ciudadanía tienen la tarea de generar estrategias adecuadas para la atención de las necesidades ciudadanas, así como cimentar las bases para generar bien común y bienestar social.

Dicha condición resulta imperativa, no solo por la cercanía, sino en aras de dar cabal cumplimiento a las funciones, concebidas constitucionalmente y con aquellas facultades específicas como la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, el escenario político, económico y social contemporáneo exige también la capacidad de responder de manera inmediata a otras problemáticas y demandas de la ciudadanía dentro de su demarcación.

En el contexto mexicano, los municipios requieren instituciones que sean capaces de afrontar las problemáticas mediante acciones, políticas públicas y mecanismos eficientes, debido a lo cual se busca que el presente ABC oriente hacia las bases de esta actividad mediante los principios establecidos en la agenda de Gobernanza Humanista 2030 para que los gobiernos locales busquen la promoción del desarrollo humano sustentable.

Bajo lógica, la adecuación de las estrategias instrumentadas desde las administraciones públicas municipales debe contener dos elementos primordiales: la atención y ejecución de programas y proyectos orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a través de estos, la promoción del Bien Común, así como la instrumentación de los ejes estratégicos del Humanismo Trascendente.

Introducción

Con base en lo anterior, se da la atención correspondiente al eje 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) para hacer frente a los desafíos derivados de la nueva realidad para "construir sociedades más pacíficas e inclusivas".[1]

Parte de lo anterior responde también a la necesidad de crear un nuevo modelo de atención, en donde se consideren a todos los actores bajo la óptica de una nueva realidad. "No se tiene debidamente en cuenta la contribución de la familia al desarrollo y a la consecución de los principales objetivos de toda sociedad y de las Naciones Unidas, como la erradicación de la pobreza y la creación de sociedades justas, estables y seguras".[2] Es por ello que el Instituto Municipal de la Familia tiene como objetivo fundamental la promoción de la familia como factor de bienestar y salud social, propiciando que las acciones que realicen las diferentes áreas de la Administración Municipal contribuyan al fortalecimiento, estabilidad e integración de la sociedad en México

La conformación de esta nueva forma de abordaje de las políticas públicas es instrumentada por los Gobiernos Humanistas, distinguiéndose por hacer partícipes a los ciudadanos de la emisión de propuestas relevantes para la consecución de los objetivos de la administración pública. Un ejemplo claro se en-

1. ONU, "Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030".

2. ONU, "Consejo de Derechos Humano - Res A/HRC/29/L.25", Julio 2015.

cuentra en el caso específico del municipio de San Pedro Garza García, que en 2005 inició un proceso de investigación de la situación de lo que se reconoce como la célula básica de la Sociedad, siendo el primero de su tipo en México y Latinoamérica.

Además, destaca el estudio de dinámicas familiares en 2009, el estudio de Balance Trabajo- familia: México y Nuevo León en perspectiva internacional elaborado por la Dra. Laura Valadez en 2012.[3] El resultado de estos trabajos fue la conformación de Planes Municipales de Desarrollo orientados a la atención de las familias, como conjunto social, reconociendo sus roles, fortalezas y susceptibilidades.

Es importante tomar en cuenta que esta estrategia ha sido instrumentada no solo en el municipio mencionado, también se ha considerado como parte de los tópicos más importantes en las administraciones del municipio de Querétaro y de San Juan del Río.

En el primer caso, la instrumentación de esta política se da a partir del diagnóstico titulado "Panorámica Familiar 2016", el cual hace visible las diversas problemáticas sociales que generan costos sociales y económicos que impactan directamente en la calidad de vida de todos los habitantes reconociendo que esta situación es una realidad que no es deseable y sólo es posible modificarla si los actores sociales estratégicos: gobierno, sociedad y ciudadanos se involucran de manera conjunta para abordar de raíz estos problemas y trabajan para que el enfoque de familia sea una realidad social.

En los procesos de consolidación de los Institutos de la Familia, se rescata como precursora y responsable de educar para la sociabilidad, dar cumplimiento a la equidad intergeneracional mediante el respeto y consideración de todos los miembros de la familia, la transmisión de cultura, la valoración de los legados identitarios, así como la creación de nuevos paradigmas que contribuyan a las nuevas realidades, la cohesión social que favorezca la estabilidad y el bien común y sobre todo, la afirmación de la persona por sí misma, que permita el desarrollo de personalidades sanas y equilibradas capaces de mantener relaciones sociales satisfactorias; tareas que deberán cumplirse a través de las funciones básicas de la familia como proveer, proteger, asignación de la identidad, proporcionar recreación y educar en valores humanos, cívicos y espirituales.

Es importante entender que cuando cumple sus tareas y funciones, la familia es generadora de bienestar social, por eso los IMFAMILIA buscan que se les considere dentro de la agenda de gobierno, implementando la Perspectiva Familiar con Equidad Social, que revalora a la persona mediante su dimensión familiar y comunitaria.

3. IMFAMILIA SAN PEDRO DE LOS GARZA GARCÍA (2015): Desarrollo de Políticas Públicas desde 2005. Disponible en: http://www.infamilia.gob.mx/wp-content/uploads/2017/07/infamilia-10-a%C3%B1os-1.pdf. Consultado en abril de 2019

Perspectiva de Familia con Equidad Social

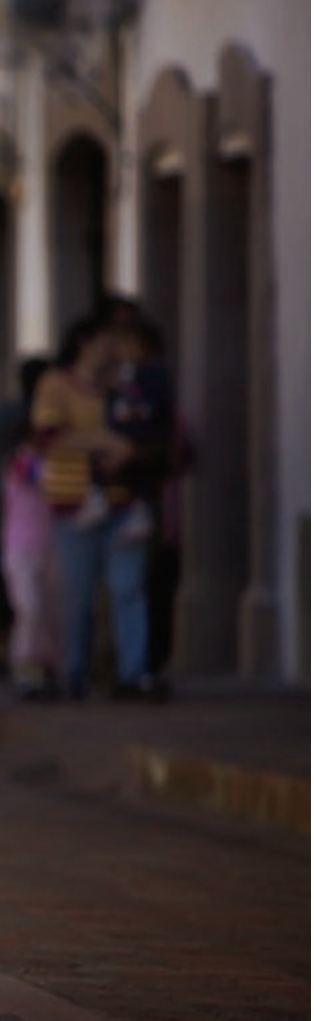

Perspectiva de Familia con Equidad Social

La Perspectiva de Familia es el conjunto de medidas o instrumentos de la Política Social que, de manera articulada, transversal e integral, están encaminadas a reconocer, apoyar, proteger y promocionar a la familia y las tareas insustituibles que realiza.

De esta perspectiva se destaca el importante papel que desempeña la dinámica y organización de las familias en la atención y solución de problemas sociales.

Además, implica el generar políticas públicas y privadas, que consideren las estructuras de las familias como elementos fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad.

Objetivos de los Institutos Municipales de la Familia

Objetivos de los Institutos Municipales de la Famila

El Instituto Municipal de la Familia tiene entre sus principales objetivos:

- Contribuir al fortalecimiento del tejido social desde la familia como núcleo inmediato de desarrollo humano y social de sus miembros, mediante acciones que favorezcan la sana convivencia familiar,
- Implementar estrategias de vinculación social con organismos e instancias para el fortalecimiento del núcleo familiar,
- Promover la Perspectiva Familiar y Comunitaria, de manera transversal desde y hacia la Administración Pública Municipal,
- Proponer a los Centros de Trabajo, tanto públicos como privados, acciones de conciliación entre la vida laboral y familiar y,
- Favorecer la resolución de conflictos familiares mediante acciones de consejería familiar.

Tales objetivos son alcanzados a partir de las diversas actividades y políticas públicas desarrolladas desde sus coordinaciones, compuestas de la siguiente manera:

A. Acciones de Desarrollo de Habilidades Parentales y Filiales.

Tienen como objetivo brindar al usuario información relevante sobre diferentes aspectos de las relaciones familiares que le permitan fortalecer los vínculos al interior de estas.

Entre las acciones más relevantes se encuentran:

- Actividades de Crianza Positiva,
- Talleres de Formación en Valores para Familias,
- Círculos de Encuentro de Mamás Solas,
- Círculos de Encuentro de Papás Solos y,
- Convivencias Familiares.

B. Red Municipal de Apoyo a la Familia.

Es una red ciudadana, que impulsa el Instituto Municipal de la Familia para trabajar por el fortalecimiento del tejido social a través de la atención a la familia como institución social.

Su objetivo es vincular a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones Educativas y ciudadanos, para sumar esfuerzos en favor de la familia y realizar eventos que fomenten la implementación de políticas públicas con Perspectiva de Familia, algunos de los beneficios de formar parte de esta red son:

- Atención integral, y de mayor alcance, a las necesidades sociales en torno a la familia,
- Mayor proyección a nivel social de las instituciones participantes,

- Acceso a información estadística y artículos de investigación sobre el ámbito familiar,
- Mesas de análisis que permitan orientar acciones concretas, tanto del Instituto Municipal de la Familia como de las mismas instituciones y,
- Estrecha comunicación entre los miembros de la Red a través de una plataforma digital y un directorio.

Para formar parte de la Red Municipal de Apoyo a la Familia se requiere trabajar, de forma directa o indirecta, en el fortalecimiento de la familia. La participación puede ser a nombre de una OSC, Institución Educativa o como ciudadano.

C. Distintivo Municipal Equilibrio Trabajo-Familia

El Distintivo Municipal "Equilibrio Trabajo-Familia" es un reconocimiento que se entrega a diferentes Centros de Trabajo, que, desde sus políticas internas y prácticas laborales, favorecen un equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar de sus empleados.

Pueden aspirar Centros de Trabajo micro, pequeños, medianos y grandes, así como instituciones públicas o privadas que estén ubicadas dentro del municipio. Los criterios para obtener este Distintivo son:

- Brindar licencia de maternidad y paternidad,
- Facilitar períodos de lactancia y,
- Permiso para atender eventos Escolares y/o Familiares.

El refrendo se realiza a los dos años y deberá de cumplir 3 de los siguientes 5 criterios:

- Jornadas acotadas a 6 horas para nuevas mamás,
- Realizar eventos con las familias de los colaboradores una vez al año,
- Contar con una sala de lactancia o realizar una tarde de visita en el área de trabajo para que los infantes conozcan,
- Brindar una capacitación para fortalecer a la familia e,
- Incorporar a la plantilla de trabajo al Adulto Mayor.

A partir de que los Centros de Trabajo realizan el registro, inicia el proceso y en un plazo no mayor a tres meses se les informa si obtendrán o no el Distintivo "Equilibrio Trabajo- Familia". Los beneficios de este distintivo son múltiples, entre se destacan:

- Para el centro de trabajo:

  o Impulsar una cultura de la eficiencia laboral,
  o Mejorar el clima laboral,
  o Aumentar la productividad,
  o Mejorar en la calidad en los procesos,
  o Reducir las bajas y las ausencias laborales,
  o Disminuir la rotación de personal,
  o Fomentar la identidad del empleado con la empresa,
  o Incrementar en el grado de cumplimiento de los objetivos de la empresa,
  o Reconocer a lo social y así mejorar de la imagen interna y externa de la empresa y,
  o Ejercer una responsabilidad social corporativa.

- Para los colaboradores:

  o Impactar positivamente en la calidad de vida de las personas,
  o Mejorar su bienestar personal, familiar, profesional y social,
  o Incrementar la motivación y compromiso con la empresa,
  o Disminuir el índice de estrés,
  o Aumentar el rendimiento productivo,
  o Mejorar la gestión del trabajo,
  o Promover el trabajo en equipo y creatividad y,
  o Aumentar la fidelidad y permanencia en la empresa.

Estructura del modelo de los IMFAMILIA

Estructura del modelo de los IMFAMILIA

El Instituto Municipal de la Familia se conforma de la siguiente manera:

a) La Coordinación de Capacitación y Asesoría Familiar, tiene como funciones:

Diseñar y ejecutar programas que contribuyan a la recomposición del tejido social de la familia, a través del fortalecimiento de los vínculos familiares, el desarrollo de habilidades parentales, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia, la resolución de conflictos y la promoción de los valores universales como factores protectores y de desarrollo humano de sus integrantes,

- Impartir pláticas de desarrollo de habilidades parentales y filiales,
- Capacitar en Perspectiva Familiar y Comunitaria a funcionarios públicos,
- Realizar eventos de integración y orientación para familias y,
- Atender solicitudes de asesoría Familiar.

b) La Coordinación de Fortalecimiento y Vinculación, tiene como funciones:

- Realizar eventos que contribuyan a la reflexión, análisis y propuestas de fortalecimiento familiar,
- Generar estrategias de vinculación social con organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y con los ciudanos interesados en el tema de familia,
- Reconocer a las empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, que fomentan las prácticas en favor del equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar de sus empleados y,
- Proponer estrategias de comunicación social para la difusión de la Perspectiva Familiar y Comunitaria.

c) La Coordinación Técnica, tiene como funciones:

- El seguimiento de las metas planteadas en cada uno de los programas del Instituto y documentar el trabajo realizado,
- Mantener actualizada la información correspondiente de la situación de las familias y los temas que le impactan a nivel municipal, estatal y federal y,
- Proporcionar a otras Instancias Municipales y Organismos Ciudadanos información cuantitativa y cualitativa acerca de las actividades realizadas por el Instituto Municipal de la Familia, así como la manera en que las mismas son desarrolladas.

En el caso específico del municipio de Querétaro, se llevó a cabo la Instalación del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de la Familia, formado por ciudadanos, expertos en el tema de familia, y que entre sus funciones tiene la de la de asesorar, recomendar y proponer al Instituto políticas, programas, acciones y proyectos a favor del Fortalecimiento de la Familia.

Organigrama de IMFAMILIA

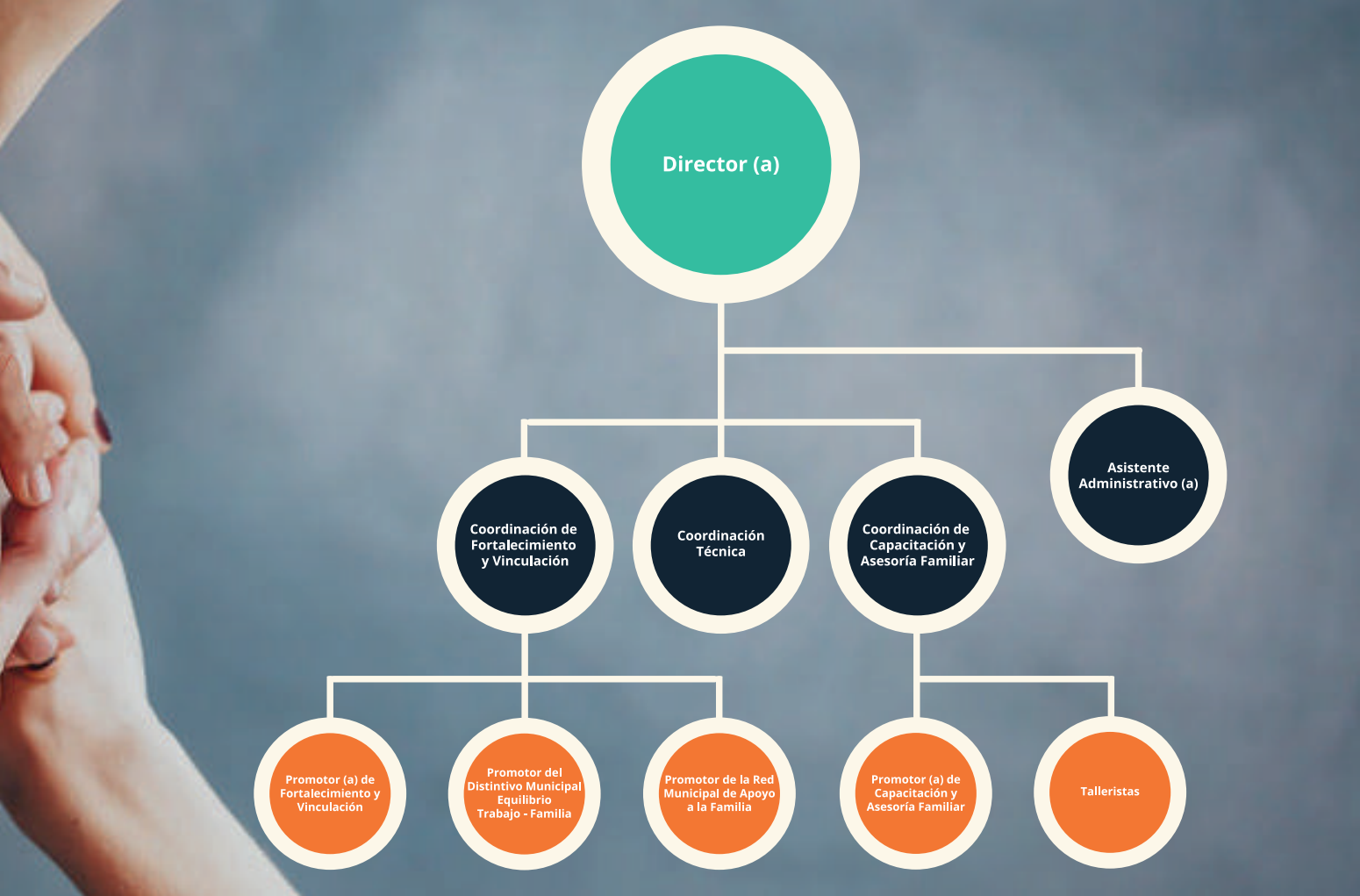
Director (a)
Coordinación de Fortalecimiento y Vinculación
Coordinación Técnica
Coordinación de Capacitación y Asesoría Familiar
Asistente Administrativo (a)
Promotor (a) de Fortalecimiento y Vinculación
Promotor del Distintivo Municipal Equilibrio Trabajo - Familia
Promotor de la Red Municipal de Apoyo a la Familia
Promotor (a) de Capacitación y Asesoría Familiar
Talleristas

Conclusiones

Los IMFAMILIA son un estrega integral de atención para las personas fortaleciendo la figura familiar, pondera y rescata la dignidad humana, así como la prevalencia de los derechos además de ser una plataforma potenciadora de capacidades de los individuos.

Los Institutos son el resultado del compromiso de los gobiernos municipales a fin de atender de manera suficiente y con calidad las demandas de la ciudadanía, promoviendo los principios de respeto a la persona, cimentando las bases para la reconstrucción del tejido social y fomentando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de las políticas locales.

Fuentes de consulta

Organización de las Naciones Unidas, “Objetivos para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en: www.onu.org.mx. Consultado en abril de 2019.

Organización de las Naciones Unidas, “Resolución de la Asamblea General de la ONU (A/HRC/29/L.25)”. Disponible en: ap.ohchr.org/documents/E/HRC/d_res/A_HRC_29_L25.docx. Consultado en abril de 2019.

Pliego, F. (2014), “Las familias en México, Estructura de organización, procesos de cambio 2000-2010 y consecuencias en el bienestar de niños y adultos México”, DF: Porrúa ISBN: 978-607-09-1750-9.

Sistema DIF Jalisco (2011), “La Perspectiva Familiar y Comunitaria, La familia y la comunidad como ejes estratégicos de la agenda pública y social”, Grafisma Editores.

Municipio de Querétaro (2016), “Gaceta Municipal No. 19” Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro.

Directorios

Directorio del Comité Ejecutivo Nacional ANAC

Enrique Vargas del Villar
Presidente de la ANAC y Presidente Municipal de Huixquilucan, Edo. Méx.

Oscar Enrique Rivas Cuellar
Vicepresidente secretario y Presidente Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Santiago Taboada Cortina
Vicepresidente Tesorero y Alcalde de Benito Juárez, CDMX

Yolanda Tellería Beltrán
Vicepresidenta de Enlace con el Poder Judicial Presidenta Municipal de Pachuca, Hidalgo

Renan Alberto Barrera Concha
Vicepresidente de Enlace con el Gobierno Federal y Presidente Municipal de Mérida, Yucatán

Maria Teresa Jiménez Esquivel
Vicepresidenta de Capacitación y Presidenta Municipal de Aguascalientes, Aguascalientes

Luis Bernardo Nava Guerrero
Vicepresidente de Enlace Legislativo y Presidente Municipal de Querétaro, Querétaro.

Jorge Zermeño Infante
Vicepresidente de Asuntos Internacionales y Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.

María Eugenia Campos Galván
Vicepresidente de Comunicación y Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua.

Juan Manuel Gastelum Buenrostro
Vicepresidente de Asuntos Fronterizos y Presidente Municipal de Tijuana, Baja California.

Leticia Zepeda Martinez
Vicepresidente de Promoción y Servicios y Presidenta Municipal de Chapa de Mota, Estado de México.

Francisco Xavier Nava Palacios
Vicepresidente de Gestión y Proyectos y Presidente Municipal de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Héctor López Santillana
Vicepresidente de Municipios mayores a 500 mil habitantes y Presidente Municipal de León, Guanajuato.

Raúl Camacho Baños
Vicepresidente para Municipios menores de 100 mil habitantes y Presidente Municipal de Mineral de la Reforma

Marcos Efrén Parra Gómez
Coordinador Nacional de Regiones y Presidente Municipal de Taxco, Guerrero.

Mario Alejandro Navarro Saldaña
Coordinador de Región Centro y Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato.

Jesús Gómez Gómez
Coordinador de la Región Centro y Presidente Municipal de Sahuayo, Michoacán

María Juana Romero
Coordinadora de la Región Yaqui y Presidenta Municipal de Nacozari de García, Sonora.

Julian Zacarias Curi
Coordinador de la Región Maya y Presidente Municipal de Progreso, Yucatán.

Leticia López Landero
Coordinadora de la Región Sur y Presidenta Municipal de Córdoba, Veracruz.

Reynaldo Delgadillo Moreno
Coordinador de la Región Centro Norte y Presidente Municipal de Calera, Zacatecas.

Xicoténcatl González Uresti
Coordinador de Región Norte y Presidente Municipal de Cd. Victoria, Tamaulipas.

Jose Guillermo Velazquez Gutierrez
Coordinador de la Región Centro Oriente y Presidente Municipal de Atlixco, Puebla

Maki Esther Ortiz Domínguez
Coordinadora Nacional Atención a Migrantes y Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

Rosendo Anaya Aguilar
Coordinador Nacional de atención a Pueblos Indígenasy Presidente Municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro

Directorio Staff ANAC

Adán Larracilla Márquez
Secretario Ejecutivo
secretario@anac.mx

Miguel Amador Hernández
Director de Desarrollo Municipal
desarrollo@anac.mx

Claudia Aranda Muela
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
fortalecimiento@anac.mx

Diana Amador Huitrón
Coordinadora Administrativa
contacto@anac.mx

Olinka Itzel Ortíz Figueroa
Coordinadora de Comunicación
comunicacion@anac.mx

Salvador Rosas Romero
Coordinador de Profesionalización
capacitacion@anac.mx

Giovanni Minquini De la Rosa
Coordinador de Comités Técnicos
comites@anac.mx

Hurí Vilchis Montiel
Coordinadora de Vinculación
vinculacion@anac.mx

Fernando Castillo Orea
Coordinador de Servicios y Eventos
eventos@anac.mx

Liliana García Hernández
Coordinadora del área de Empresas
empresas@anac.mx

Alberto Duarte Tovar
Jefe del área de Investigación
investigacion@anac.mx

Jennifer Buzek Estrada
Jefa del área de Capacitación
capacitacion@anac.mx

Jael Betsabé Macías Bernal
Jefa del área de Asistencia Técnica
estadistica@anac.mx

Frida Daniela Adame López
Analista de Asistencia Técnica
biblioteca@anac.mx

Giovanni Javier González Cruz
Jefe del área de Extensión
extension@anac.mx

Jorge Augusto Meza Méndez
Jefe de Enlace
enlace@anac.mx

Luis Enrique Sánchez Soriano
Web Master
webmaster@anac.mx

Nayelli Carmen Miguel Juárez
Analista del área Jurídica
juridico@anac.mx

Erick Abel Aguilar
Jefe de Logística
logistica@anac.mx

Yaotzín Abraham García Melchor
Jefe del área de Diseño Gráfico
diseno@anac.mx

Daniel Enrique Aristeo Aquino
Jefe de Diseño Editorial
editorial@anac.mx

Karla Nohemi Castrejón Isoba
Community Manager
redessociales@anac.mx